



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000 - 582.817 Fax 582-271
San Lorenzo - Paraguay

R.I.M.S.L N° 3398 /2018

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EL DIA VIERNES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 10:00 HS.-----

San Lorenzo, 05 de diciembre 2.018.-

VISTO: Las festividades de la Virgen de Caacupé y; -----

CONSIDERANDO: Que las celebraciones referidas ameritan preparativos y desplazamientos de todos los ciudadanos en general.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 establece que la Intendencia Municipal "promoverá, apoyará y realizará la celebración de fiestas patrias y locales.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

RESUELVE:

Art.1°.- DECLARAR asueto para los funcionarios de la Institución Municipal el día Viernes 07 de diciembre del año en curso, a partir de las 10:00 hs. con motivo de las festividades de la Virgen de Caacupé, volviendo a la atención y actividad laboral normal a partir del día Lunes 10 de diciembre del año 2.018.-----

Art.2°.- DISPONER que la Dirección de Seguridad, Transito, y la de Aseo Urbano, involucradas en servicios públicos indispensables, cumplan el horario habitual de los días hábiles, en beneficio de la comunidad.-----

Art.3°.- NOTIFIQUESE, y cumplido, archívese.-----

Abog. FREDY S. KONTHERR HOLON
Secretario General

SR. ALBINO NESTOR FERRER
Intendente Municipal

Abog. Fredy S. Konth.
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL